

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000013**

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACION : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>781.04.03.04 - Patrimonio</b>								
07/03/2025	0000000035	940500040023	ALQUILER DE LOCAL PARA USO COMO ALMACEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
<b>781.06.01 - Dgp - Direccion De Gestion Pedagogica</b>								
06/03/2025	0000000034	169900380111	TOMATODO DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
06/03/2025	0000000034	501100170041	BOLSA DE TOCUYO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
06/03/2025	0000000034	715000140035	PORTA LAPICERO DE CARTON TIPO HEXAGONAL	Unidad	0.00	0.00	135.00	0.00
06/03/2025	0000000034	890300050028	CARTUCHERA DE POLIÉSTER Y NAILON	Unidad	0.00	0.00	370.00	0.00
06/03/2025	0000000034	899600190099	PULSERA DE JEBE CON MENSAJES	Unidad	0.00	0.00	370.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
*Claudia Juarez M. Caspedes Paisig*  
 RESPONSABLE DEL AREA INVOLUCRADA EN LA GESTION DE LA CAP

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA  
*CPC JIMENA D. A. CERVA*  
 DIRECTORA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO  
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad